

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea

Serie: 2023-2024

Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. DE R. # 192

25 DE ABRIL DE 2024

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN # 170

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a otorgar un donativo por la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares a cada uno de los estudiantes de la Clase Athenas, de la Escuela Superior José S. Alegría como ayuda para los gastos de graduación de cuarto año; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"...la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo" Discurso Inaugural del Presidente de Sudáfrica Nelson Mandela. (1994)

La base de la felicidad de las familias y de los individuos está en la educación. Con ella se logran buenos padres, buenos hijos y ciudadanos. Un ciudadano educado tiene la capacidad de cuestionar y reflexionar sobre el mundo en el que vive, lo que lo lleva a buscar soluciones innovadoras a los problemas que todos enfrentamos. Ciertamente, la educación nos empodera para cambiar el mundo y hacerlo un lugar mejor.

Desde el año 2002, en el Municipio de Dorado establecimos como política pública invertir en la educación a través del Programa Mi Escuela Amiga. Este programa ha estado a la vanguardia en la atención de las necesidades de nuestros estudiantes doradeños, brindándoles desde edades tempranas las alternativas a sus inquietudes en el orden social, académico, deportivo, cultural, incluyendo en el cuidado de su salud, a través de múltiples servicios. Este año, el Programa Mi Escuela Amiga ha identificado las necesidades de la Clase Athenas de la Escuela Superior José S. Alegría, los cuales no

pudieron celebrar sus actividades de graduación del octavo grado en el 2020 por razón de la Pandemia del COVID 19.

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.034, establece la facultad de los municipios a conceder donativos de fondos. Dicho Artículo en su inciso (a) dispone para la cesión o donación de “fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Dicho donativo deberá ser aprobado por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, haciendo los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen el desembolso al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo.

La Administración Municipal de Dorado comparte el deseo de estos estudiantes de llevar a cabo su actividad de graduación de cuarto año mediante un acto especial que les permita combinar las emociones de ambos eventos en uno sólo y de cara a lanzarse a los retos universitarios que les esperan. El incentivo que la Administración Municipal considera apropiado para cada uno de los estudiantes de la Clase Athenas, es entregándoles un incentivo económico de \$500.00 en una ceremonia especial en o antes de la última semana del mes de mayo.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Se autoriza al Honorable Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a otorgar un donativo por la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares a cada uno de los estudiantes de la Clase Athenas, de la Escuela Superior José S. Alegría ,como ayuda para los gastos de graduación de cuarto año; y para otros fines.

Sección 2.-El donativo que la presente autoriza, se hará con cargo a la partida:

010-02-07-9415-00	Relaciones públicas	\$75,000.00
-------------------	---------------------	-------------

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 4.-Copia de la misma, debidamente certificada, será remitida a la Directora de la Escuela Superior José S. Alegría y a los funcionarios pertinentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 7 DE MAYO DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
AL DÍA 7 DEL MES DE MAYO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA
CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES,
0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE
MAYO DE 2024.



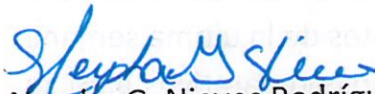
HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



Referir a
Joan
para
Proyecto de la
LMD
Copia Sierra

23 de abril de 2024

Anibal José Torres
Administrador Municipal


Neysha G. Nieves Rodríguez
Directora
Programa Mi Escuela Amiga

PROPUESTA INCENTIVO ESTUDIANTES GRADUANDOS ESC. JOSE S. ALEGRIA

Desde su creación el programa Mi Escuela Amiga ha sido el enlace directo con toda la comunidad escolar de nuestro pueblo. Este programa ha estado a la vanguardia en la atención de las necesidades de todos los estudiantes doradeños, ofreciendo alternativas a sus inquietudes en el orden social, académico, deportivo, cultural y en cuidado de la salud a través de la coordinación de ferias de salud.

Como en años anteriores hemos estado atendiendo diferentes solicitudes de las clases graduandas en los diferentes niveles académicos. El año pasado propusimos ofrecer una experiencia laboral con paga a los graduandos de cuarto año para incentivar la cultura de trabajo en los jóvenes. Este año hemos identificado la Clase Athenas de la Esc. Superior José S. Alegría, la cual tiene una situación particular. Esta clase no pudo llevar a cabo su ceremonia de graduación de octavo grado debido a las restricciones de la Pandemia del COVID 19.



CERTIFICACION 2023-2024-000287

Yo Jumila Ortiz Hernández, Sub-Directora de Finanzas del Municipio de Dorado, Certifico que los fondos para **DONATIVO A ESTUDIANTES - GRADUACION** a nombre de **CLASE GRADUANDA 2024 ESCUELA JOSE S. ALEGRIA**, están asignados en la siguiente partida:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
010-02-07-9415-00 ID: FY2024	RELACIONES PUBLICAS	\$75,000.00

En Testimonio De Lo Cual, firmo la presente Certificación hoy 30 de abril de 2024.


Jumila Ortiz Hernández
Sub-Directora de Finanzas

Municipio Autónomo de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646-0588
Tel.787 796-1230 Fax 787 796-3660
www.doradoparaiso.com



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 170 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 192, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria– Decimotercera Reunión celebrada el día 7 de mayo de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 8 de mayo de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa

CERTIFICO ADEMÁS, que se ausento, y fue excusada la siguiente legisladora:

Hon. Gloria C. Pérez Reyes

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 8 de mayo de 2024.
sello


Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com